



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ
UNTZUEKO UDALA
PL. ARIZU, 1
31396 UNZUÉ
TFNO.: 948 72 02 00
FAX.: 948 72 02 00
e-mail: unzue@valdorba.es

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ

2 de marzo de 2015 (extracto de acuerdos adoptados)

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 16/12/2014

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de Julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Unzué, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra

2.- RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE ALCALDÍA

El Alcalde da cuenta al Pleno, ex artículo 42 Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas 1/2015 de 8 de enero de 2015 a 4/2015 de 12 de febrero de 2015 ambas incluidas.

3.- ACUERDOS A ADOPTAR RESPECTO AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE DESPOSESIÓN DE LA PARCELA COMUNAL 319 DEL POLÍGONO 2 DE UNZUÉ, INCOADO FRENTE A ALICIA FLAMARIQUE

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Acordar el archivo del expediente de desposesión de la parcela comunal 319 del polígono 2 de Unzué, puesto que actualmente la misma se encuentra desocupada y se ha procedido a la restauración de la realidad física alterada de la misma por parte de la interesada.



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ
UNTZUEKO UDALA
PL. ARIZU, 1
31396 UNZUÉ
TFNO.: 948 72 02 00
FAX.: 948 72 02 00
e-mail: unzue@valdorba.es

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a la interesada

4.- ACUERDOS A ADOPTAR RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO FRENTE AL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ ADOPTADO EN SESIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2014 POR LA EMPRESA TRANSMOL LOGÍSTICA S.L

El pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Suspender la ejecución del acto administrativo recurrido consistente en la reposición de la realidad física alterada, para devolver a la parcela comunal 319 del polígono 2 a su estado inicial previo a las obras en virtud de lo dispuesto en el artículo 204.1 a) de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbansimo, con el objeto de dar traslado del expediente a Doña Alicia Flamarique para que o un plazo de 10 días hábiles realice las alegaciones que a su derecho convengan.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados

5.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DISPONIBLES DE LA ENTIDAD LOCAL DESTINADOS A COLECTIVIDADES SOCIALES.

El pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- El otorgamiento de subvenciones 2015 del Ayuntamiento de Unzué, con el detalle que se expone a continuación:

	<u>AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2015</u>	
<u>INTERESADO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Club fútbol Roca	Subvención para sufragar gastos	1.145,00 €
Raquel Marco Rubio	Subvención Actividades Extraescolares 3x75	225,00 €
Juanita Rubio	Subvención Matrícula y curso Gimnasia	930,00 €
Carolina Zaratiegui	Subvención Actividades Extraescolares 2x75	150,00 €
Gorka Jimenez Liberal	Subvencion matrícula y curso Euskera AEK	200,00 €
Lourdes García Pérez	Subvención Actividades Extraescolares 2x75	150,00 €
Tafallako Trinkete Taldea	Subvención Actividad Deportiva en Unzué	950,00 €



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ
UNTZUEKO UDALA
PL. ARIZU, 1
31396 UNZUÉ
TFNO.: 948 72 02 00
FAX.: 948 72 02 00
e-mail: unzue@valdorba.es

Yolanda Marco Rubio	Subvención Actividades Extraescolares 3x75	225,00 €
Club Ciclista Tafallés	Subvención Carrera Ciclista en Unzué	845,00 €
Club de Jubilados	Subvención a Actividades Presentadas	2.500,00 €
SCDR Unzue	Subvención 50% Abonos Piscina Empadronados	4.000,00 €
Juan José Ojer	Subvención Estudio Etnológico	1.000,00 €
Plataforma Social Valdorba	Subvención Anual	400,00 €
Gerna	Subvención Anual	400,00 €
Korrika Taldea	Subvención Korrika	100,00 €
	TOTAL	13.220,00 €

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados

6.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DE LA PONENCIA DE VALORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ Y APROBACIÓN PROVISIONAL SI PROCEDE.

El pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Iniciar el procedimiento de revisión de la Ponencia de Valoración Municipal, presentando el Proyecto de Ponencia de Valoración, que figura en el expediente de su razón y aquí se da por reproducido.

Segundo.- Someter a trámite de información pública el Proyecto de Ponencia de Valoración Municipal elaborado por el Ayuntamiento durante veinte días, insertando anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Artículo 36.4. De la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos actos y trámites fueren necesarios en cumplimiento del presente Acuerdo

7.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO EN LA COMISIÓN MIXTA DE LA PONENCIA DE VALORACIÓN SUPRAMUNICIPAL DEL PARQUE EÓLICO ALAIZ-ECHAGÜE Y SUS AMPLIACIONES.

El Pleno por unanimidad, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ
UNTZUEKO UDALA
PL. ARIZU, 1
31396 UNZUÉ
TFNO.: 948 72 02 00
FAX.: 948 72 02 00
e-mail: unzue@valdorba.es

Primero.- Designar a Don Jose Luis Irisarri Galar representante del Ayuntamiento de Unzué en la comisión mixta para la ponencia de valoración supramunicipal del Parque Eólico Alaiz-Echagüe

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Riqueza Territorial de Gobierno de Navarra para su conocimiento y efectos oportunos.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE OCUPACIÓN DE LA PARCELA COMUNAL 323, DEL POLÍGONO 2 DE UNZUÉ, Y RECINTO 7, PARA INSTALACIÓN DE EXPLOTACIÓN APÍCOLA A FAVOR DE DON RUBÉN ÁLVAREZ SEGURA

El pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Modificar el pliego regulador de la ocupación de parcela comunal 323 del polígono 2 de Unzué para instalación de explotación apícola a favor de Doña Eva Martínez Martínez, obrante en el expediente, estableciendo que el plazo de ocupación inicial será de 5 años contados a partir de la fecha de la Resolución del Director General de Desarrollo Rural que la autorice, prorrogable, en su caso, por periodos sucesivos de 5 años hasta un máximo de 30 años mediante acuerdo expreso del Pleno del Ayuntamiento

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo al Departamento del Gobierno de Navarra competente en materia de bienes comunales, en orden a su aprobación

9.- MANIFIESTO RESPECTO AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- La aprobación de la declaración institucional de 8 de marzo de 2015 que a continuación se transcribe:

“El 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres, es un momento de reflexión sobre los progresos alcanzados y los retos de futuro, una llamada al cambio y una celebración de los actos de valor y determinación tomados por mujeres corrientes que han tenido un papel extraordinario en la historia de sus países y sus comunidades.

El reconocimiento de que las mujeres deben tener los mismos derechos y oportunidades que los hombres para educarse, trabajar, formar núcleos familiares y participar en las decisiones políticas y económicas es un hecho social que se ha ido conquistando gracias al desarrollo de los principios democráticos de justicia, libertad e igualdad y de las demandas de las propias mujeres.



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ
UNTZUEKO UDALA
PL. ARIZU, 1
31396 UNZUÉ
TFNO.: 948 72 02 00
FAX.: 948 72 02 00
e-mail: unzue@valdorba.es

En el último cuarto del siglo XX, tras las cuatro Conferencias Mundiales de la Mujer convocadas por las Naciones Unidas, se ha logrado Incorporar la Igualdad en la agenda pública con la creación de un nuevo marco legal, la asunción por el estado de la actuación en contra de la discriminación, la sensibilización a la población y la creación de opinión pública a favor de la igualdad.

Como consecuencia de todo ello, se ha producido un cambio en la situación social de las mujeres, que han accedido al espacio público, a los ámbitos de la educación formal, al mercado de trabajo y a la representación política.

Los hombres, sin embargo, no se han incorporado de igual manera al ámbito privado de la corresponsabilidad y los cuidados y siguen existiendo problemas no resueltos, como la segregación laboral, el techo de cristal y la brecha salarial, además de que escasean políticas de servicios para proveer recursos para el trabajo doméstico y la conciliación.

Actualmente y por razones de austeridad, tras diferentes reestructuraciones, están amenazados los progresos que se han conseguido en las últimas décadas. Existe un peligro real de que se paralicen las políticas públicas que favorezcan la igualdad. Las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista, en el examen a las políticas de género en España, advierten del “deterioro” de las políticas públicas de igualdad en Navarra (presentando el informe sombra CEDAW 2008-2013 ante el Comité sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de Naciones Unidas).

Entre otras cuestiones, el informe constata la “reducción en el año 2013 de un 63,85 % del presupuesto en las actuaciones para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, así como el “retroceso en la introducción de la perspectiva de género en la labor de las administraciones públicas de la comunidad”.

Este informe enumera los retrocesos que disparan las ALERTAS. Las políticas de recortes que se están llevando a cabo en toda Europa, sin tener en cuenta la distinta posición en la que se encuentran hombres y mujeres en nuestra sociedad, están acentuando las desigualdades entre ambos sexos y contribuirán al aumento del empobrecimiento de las mujeres y de la discriminación que soportan. Lo peor es que los resultados perjudicarán a toda la sociedad.

Además, debemos recordar que el ámbito local se presenta como uno de los espacios más adecuados para la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por ello, como Entidades Locales y recogiendo las demandas de las organizaciones de mujeres,



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ
UNTZUEKO UDALA
PL. ARIZU, 1
31396 UNZUÉ
TFNO.: 948 72 02 00
FAX.: 948 72 02 00
e-mail: unzue@valdorba.es

- Consideramos que ya no es el “porqué” de la igualdad sino el “cómo” lo que necesita ser abordado, para que las mujeres, empoderadas económica, cultural y socialmente, puedan erigirse en agentes sociales estratégicos y hacer frente a los nuevos retos de una sociedad en proceso de profundos cambios.

- Manifestamos nuestro compromiso para hacer de la igualdad una realidad asegurando los REQUISITOS MINIMOS PARA GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: voluntad política, organismos y políticas específicas de igualdad entre hombres y mujeres, coordinación interdepartamental e interinstitucional, participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, sensibilización y formación en cuestiones de género, recursos económicos y humanos, y datos y estadísticas desglosadas por sexo. Todo ello supone incorporar una nueva mirada en las organizaciones y en la sociedad y significa considerar las relaciones de género en todas las actuaciones.

Asimismo, este Pleno acuerda tomar en consideración la propuesta del Consejo de la Mujer de poner nombres de mujeres a calles, plazas y espacios públicos de Pamplona, y de invitar a sumarse a esta iniciativa a otras entidades de la ciudad, como el Gobierno de Navarra, las universidades o la Federación Navarra de Municipios y Concejos.”

10.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS 2014

Conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 6/1990 de 2 de junio, reguladora de la Administración Local de Navarra, el Alcalde somete a votación la inclusión de un nuevo punto del orden del día relativo a la aprobación de las cuentas 2014.

Se procede a la votación y por unanimidad, se acuerda la inclusión de la aprobación de las cuentas 2014 como punto del orden del día de la sesión, motivándose la urgencia en la oportunidad y conveniencia de que dicha aprobación se produzca en el presente pleno al objeto de conocer la situación del ayuntamiento al cierre del ejercicio 2014.

A continuación, el pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de cuentas del ejercicio 2014

Segundo.- Ordenar la exposición pública del expediente estableciendo que si no se presentan alegaciones transcurrido el plazo de exposición pública establecido al efecto, el mismo se entenderá definitivamente aprobado.

Tercero.- Ordenar la Remisión de la Cuenta General a la Administración de la Comunidad Foral en el plazo de quince días desde su aprobación definitiva

11. RUEGOS Y PREGUNTAS



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ
UNTZUEKO UDALA
PL. ARIZU, 1
31396 UNZUÉ
TFNO.: 948 72 02 00
FAX.: 948 72 02 00
e-mail: unzue@valdorba.es

Pregunta el Sr Jiménez cómo va la obra del cementerio, respondiendo el Sr Alcalde que la obra está preparada para empezar, pero que la misma no se ha llevado a cabo debido a la climatología; que próximamente se empezará su ejecución.

Pregunta el Sr Sola qué plazo hay para presentar candidaturas en las próximas elecciones, respondiendo la secretaria que está preparando un documento respecto a dicho tema con las fechas concretas y que lo remitirá al ayuntamiento.

Pregunta la Sra Ducun qué tipo de tasa se está cobrando a las compañías eléctricas las cuales figuran en la contabilidad, respondiendo la secretaria que cree que dichos ingresos se deben a las tasas de vuelo y subsuelo que se cobran en el municipio.

Responde el Sr Alcalde que Iberdrola tiene propiedades en el municipio, y que también se cobran ingresos por dicho concepto.

Indica el Sr Sola que las compañías eléctricas pagan en multitud de municipios, y que deberían pagar a Unzué en dicho sentido.

Se produce un debate al respecto, finalizando el mismo, que se mirará el asunto para ver dichos conceptos.

Pregunta la Sr Ducun que hace tiempo se mandó documentación al departamento de comunales respecto a unas permutas realizadas hace años y que no se ha resuelto nada al respecto, respondiendo el Sr Alcalde que están de momento a la espera de respuesta por parte de dicho Departamento.

Indica la Sra Ducun que hay una persona que no paga el piso que tiene arrendado por el ayuntamiento, y que se le ha requerido multitud de ocasiones, por su situación personal, que acuda a los servicios sociales para recibir la asistencia necesaria, contestando el mismo que acudirá, pero que de momento, no acude.

Pregunta a continuación el Sr Jiménez, cómo está el tema de la leña, respondiendo el Sr Alcalde que está pendiente que venga el montero y marque los lotes en la zona de Izartea.

A continuación, se produce un debate entre los concejales respecto al robo de leña en la leñera del municipio.

Pregunta la Sra Ducun si se sabe cuántos solicitantes ha habido respecto a los lotes de leña, respondiendo en sentido negativo el Sr Alcalde, volviendo a preguntar la Sra Ducun si los solicitantes cumplen los requisitos exigidos en la ordenanza municipal, respondiendo en sentido afirmativo el Sr Alcalde